COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS EN RELACION A LOS HECHOS VINCULADOS A INVERSIONES REALIZADAS POR BANCARD EN LA EMPRESA PERUANA EXALMAR S.A.A. Y EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION ECONOMICA REFERIDA AL DIFERENDO MARITIMO ENTRE CHILE Y PERU ENTRE LOS AÑOS 2010 Y 2014 (CEI 39)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°1, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO LEGISLATIVO 2014-2018, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 2016, DE 17:05 a 17:26 HORAS.

SUMARIO: Orden del día: La presente sesión tuvo como propósito de fijar el calendario de invitaciones de acuerdo a las propuestas de invitados que entreguen los señores diputados, como también, para los requerimientos de información necesarios.

APERTURA Y ASISTENCIA

Se inició la sesión a las **17:05** bajo la presidencia del diputado **Fuad Chahin**, y con la asistencia de las diputadas señoras Daniella Cicardini y Paulina Núñez, y los diputados señores, Fidel Espinoza, Joaquín Godoy, Felipe Letelier, Patricio Melero, Nicolás Monckeberg, Iván Norambuena, Daniel Núñez y Felipe Ward.

Actuó como abogado secretario el señor Roberto Fuentes Innocenti, y como abogado ayudante la señora María Soledad Moreno López.

CUENTA

Oficio N° 13.047 del Secretario General de la Cámara de Diputados comunicando que el diputado Sr. Felipe Letelier reemplazará en forma permanente al diputado Sr. Ramón Farías.

TEXTO DEL DEBATE
VERSION TAQUIGRAFICA

El señor **CHAHIN** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión constitutiva queda a disposición de las señoras y señores diputados.
El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.
*-El señor **FUENTES** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*
El señor **CHAHIN** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.
Ofrezco la palabra.
Quiero pedir al señor Secretario que dé lectura a las propuestas de invitados recibidas hasta el momento, dentro del plazo que fijamos. Posteriormente, comenzaremos a discutir en qué orden los recibiremos.
El señor **FUENTES** (Secretario).- El diputado Chahin, Presidente, propone citar al director del Servicio de Impuestos Internos, señor Fernando Barraza; al superintendente de Valores y Seguros, señor Carlos Pavez; al intendente de Supervisión de Mercado de Valores, señor Hernán López; al intendente de Regulación de Mercado de Valores, señor Patricio Valenzuela; al fiscal director de la Unidad Especializada en Lavado de Dineros, señor Mauricio Fernández, y al contralor general de la República, señor Jorge Bermúdez.
Además, propone invitar al señor Miguel Juan Sebastián Piñera, ex Presidente de la República en el período 2010-2014; al señor Juan Sebastián Piñera Morel, hijo del ex Presidente de la República Miguel Juan Sebastián Piñera y administrador de los bienes invertidos en el extranjero por parte del señor Miguel Juan Sebastián Piñera; al gerente general de Bancard, señor Nicolás Noguera, sociedad de inversiones a través de la cual se invirtió en Exalmar; al ex agente del Estado de Chile en el juicio de la Corte Internacional de La Haya, señor Alberto Van Klaveren; a la abogada y miembro del equipo jurídico del Estado de Chile en el juicio de la Corte Internacional de La Haya, señora María Teresa Infante; al ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Sebastián Piñera, señor Alfredo Moreno; al profesor de Derecho Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Wildo Moya, experto en paraísos fiscales.
El diputado Nicolás Monckeberg y la diputada Paulina Núñez proponen invitar al ministro de Relaciones Exteriores, señor Heraldo Muñoz, y a los excancilleres Ignacio Walker y Alfredo Moreno, por opiniones vertidas sobre la materia.
El señor **MELERO**.- Señor Presidente, esta nómina es presentada por las bancadas de Renovación Nacional y la UDI.
El señor **CHAHIN** (Presidente).- Muy bien, señor diputado.
Además, proponen citar al superintendente de Valores y Seguros, señor Carlos Pavez, para que informe respecto del marco normativo aplicable. Asimismo, por la sociedad constituida por la empresa china *Minmetals*, en paraísos fiscales, proponen invitar a los representantes de Codelco señores Juan Villarzú, ex

presidente ejecutivo en 2005; José Pablo Arellano, ex presidente ejecutivo en 2006, y Nelson Pizarro, presidente ejecutivo; a Alfonso Dulanto, Nicolás Eyzaguirre, Patricio Meller, Jorge Navarrete, Bismarck Robles, Ricardo Ortega y René Valdenegro, directores de Codelco en 2005; al contralor general de la República, señor Jorge Bermúdez, y al ex contralor general de la República, señor Ramiro Mendoza; al ex ministro secretario general de la Presidencia, señor Cristián Larroulet, quien tuvo participación en la tramitación de la ley sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses; al señor Eduardo Engels, para que determine la correspondencia de la actual regulación con las propuestas que realizó la Comisión de Ética Pública que presidió; al presidente del Consejo para la Transparencia, señor José Luis Santa María, y al abogado Jorge Claissac, por opiniones vertidas sobre la materia.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, quiero complementar esa nómina.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- ¿La quiere complementar de inmediato?

El señor **MELERO**.- Sí, señor Presidente, con el nombre del ex Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Muy bien; continúe, señor Secretario.

El diputado Fidel Espinoza y la diputada Daniella Cicardini proponen invitar al director ejecutivo del Centro de Estudios Tributarios de la Universidad de Chile, señor Gonzalo Polanco Zamora, quien, ante el destape de la noticia de las inversiones del ex Presidente Piñera, señaló que: “Los vínculos de inversiones elegidos por Piñera tienen una serie de ventajas para él, pero no para el país”.

También proponen invitar al gerente general de Bancard, señor Nicolás Noguera; al miembro del directorio de la pesquera Exalmar, señor Sebastián Piñera Morel; al ex director de la pesquera Exalmar, señor Cristian Celis Morgan, quien dejó su puesto para que fuera ocupado por el actual presidente de Perú, señor Pedro Pablo Kuczynski, pero que cuando este se presentó a las elecciones presidenciales volvió a ocupar su puesto en el directorio.

Además, proponen al excanciller del gobierno de Sebastián Piñera, señor Alfredo Moreno; al señor Andrés Chadwick Piñera, quien el 5 de noviembre de 2012 asumió el cargo de ministro del Interior y Seguridad Pública en reemplazo de Rodrigo Hinzpeter.

El 20 de enero de 2014, pocos días antes de que se conociera el fallo, Piñera convocó al Consejo de Seguridad Nacional, entidad que no se había reunido desde el 2005. En esa reunión participaron, entre otros, los entonces ministros del Interior y de Relaciones Exteriores, señores Andrés Chadwick y Alfredo Moreno, respectivamente.

Asimismo, sugieren al señor Gabriel Gaspar, diplomático, exembajador y experto en relaciones internacionales, crítico de las políticas de cuerda separada impulsadas por el ex Presidente de la República; al señor Jon Martínez, profesor titular de la cátedra de Empresas de Familia de la Universidad de Los Andes, experto en *Family Office*; al presidente del directorio y socio principal de *Moneda Asset Management*, señor Pablo Echeverría. Esta fue una de las cuatro administradoras de fondos elegidas por el ex Presidente de la República Sebastián Piñera para manejar una parte de su fortuna a través de fideicomiso ciego, informal y otros modelos.

También, al abogado de Bancard, señor Fernando Barros, quien señaló que Islas Vírgenes no era un paraíso fiscal, buscando limpiar la imagen del ex Presidente de la República; a María Teresa Infante, actual directora nacional de Fronteras y Límites de Chile, ex coagente de Chile ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya en el caso Perú-Chile y miembro del grupo de treinta y cinco expertos que asesoran a Chile por la demanda de Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia; y al ministro de Defensa del gobierno de Sebastián Piñera, señor Jaime Ravinet, hecho por el cual presentó su renuncia a la Democracia Cristiana. En 2014 declaró sentirse arrepentido de haber formado parte de dicha administración.

Al señor Alberto Van Klaveren, quien desde 2008 lideró el equipo jurídico defendiendo los derechos de Chile en la controversia de delimitación marítima entre Chile y Perú ante la Corte Internacional de Justicia. Trabajó en conjunto con la directora de Fronteras y Límites de Chile, señora María Teresa Infante, y el entonces embajador de Chile en La Haya, señor Juan Martabit, nombrado embajador de Chile en los Países Bajos en el año 2008. Desde ahí fue representante permanente de Chile ante los organismos internacionales, con sede en Ginebra, Suiza. En paralelo a la embajada, se unió como coagente nacional ante la demanda marítima que Perú interpuso contra Chile en la Corte Internacional de Justicia.

Al señor Andrés Allamand, quien el 14 de enero de 2011 fue nombrado ministro de Defensa por el ex Presidente Sebastián Piñera.

El diputado señor Daniel Núñez propone invitar al director del Servicio de Impuestos Internos, señor Fernando Barraza; al director de la Superintendencia de Valores y Seguros, señor Carlos Pavez; al encargado de la Unidad de Análisis Financiero, señor Javier Cruz Tamburrino; al ministro de Relaciones Exteriores, señor Heraldo Muñoz, para que explique la política de la cancillería para determinar la implementación de cuerdas separadas durante el gobierno del ex

Presidente Sebastián Piñera; al entonces ministro de Relaciones Exteriores, señor Alfredo Moreno, y al embajador de Chile ante La Haya, señor Gabriel Gaspar.

El diputado Joaquín Godoy sugiere invitar al director del Servicio de Impuestos Internos, señor Fernando Barraza; al director de la Superintendencia de Valores y Seguros, señor Carlos Pavez, y al señor Alberto Van Klaveren.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Muchas gracias, señor secretario.

Señores diputados, ¿hay otro nombre que quieran agregar a la lista de invitados?

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, entiendo que esta es la primera propuesta de nombres. Independientemente de esto, me imagino que durante las sesiones sucesivas se podrá agregar otros nombres a la lista de invitaciones.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Eso fue lo que acordamos en la sesión constitutiva.

Quiero proponer el siguiente cronograma: Invitar primero a las actuales autoridades, que tienen competencia respecto de las regulaciones que rigen tanto a las autoridades de gobierno como el ejercicio de la actividad empresarial, de manera de generar un marco jurídico-normativo que de alguna manera pueda conocer esta comisión. A partir de ahí, invitar anteriores autoridades, a las personas que están involucradas, desde el punto de vista de las empresas. Y, finalmente, invitar a personeros del mundo académico.

Partamos por invitar al contralor general de la República, al director de la Superintendencia de Valores y Seguros, al director del Servicio de Impuestos Internos, etcétera. Las propuestas de los distintos diputados han sido bien transversales respecto de los invitados o citados a esta comisión.

Entonces, partiría por ellos. Luego podemos invitar a otras autoridades que en ese tiempo estaban en el ejercicio de sus funciones, como el actual canciller, los excancilleres, el excontralor, y luego invitamos al gerente de Bancard, al ex-Presidente, si es que quiere concurrir, a quien podríamos enviarle un oficio. Eso lo acordaremos en su momento. Pero partiría por ellos, para tener claras las reglas de juego que regían en ese momento, tanto en relación con el Presidente, que en realidad fue un mandato de administración, como respecto de lo que pasaba con las normas de la Superintendencia.

Creo que es importante que conozcamos todo eso, primero en abstracto, sin perjuicio de que después de recibir el resto de las declaraciones, invitar nuevamente –de ser necesario- a las autoridades para contrastar la información. Reitero, primero demos una pincelada en esa línea.

Tiene la palabra el diputado señor Godoy.

El señor **GODOY**.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con parte de su propuesta, no con la propuesta completa.

Quiero entender, si este es el mandato que nos dio la Sala, el significado de "… encargada de analizar las actuaciones del Servicio de Impuestos Internos, la Superintendencia de Valores y Seguros u otros organismos públicos en relación con los hechos públicos y notorios vinculados a inversiones realizadas por Bancard en la empresa peruana Exalmar S.A.A.,". O sea, lo primero que tenemos que ver es si estos organismos actuaron de buena forma.

Lo segundo que señala es: "… como asimismo recabar antecedentes sobre: eventuales irregularidades en la fiscalización…". Por lo tanto, en segundo lugar debemos determinar si estas organizaciones fiscalizaron de manera errónea o incumplieron su rol.

También dice: "… de operaciones financieras que pudieron significar infracciones al mercado de valores; fiscalización de impuestos de empresas chilenas o personas jurídicas extranjeras afectas a tributos en Chile,". O sea, en el fondo, es si el Servicio de Impuestos Internos hizo bien su trabajo.

En tercer lugar dice, y me permito hacer esta aclaración, aunque le cause risa al diputado que me antecedió, pero existe una razón por la cual simplemente cité a tres organismos que son clave, que son los que tenemos que ver, porque el tercer punto es "… y el tratamiento de la información económica referida al diferendo marítimo entre Chile y Perú en la Corte Internacional de Justicia de La Haya, que pudieron significar una ventaja comercial para las autoridades involucradas, entre los años 2010 y 2014…".

Entonces, señor Presidente, es clave que el señor Alberto van Klaveren también sea uno de los tres primeros invitados.

Por lo tanto, sugiero que invitemos a alguna autoridad del Servicio de Impuestos Internos y de la Superintendencia de Valores y Seguros y al señor van Klaveren, porque no me gustaría pensar que las intenciones de algunos parlamentarios son contrarias a las que simplemente nos ha mandatado la Sala, y puedan tener más bien un ribete político.

Recuerdo que en la reunión anterior el diputado Fidel Espinoza, por su intermedio, señor Presidente, dijo que no había ninguna intención de dañar la honra de ningún posible candidato o de juzgar a alguien que quisiera serlo.

Entonces, ¿por qué tengo una diferencia con usted? Porque después de escuchar al director del Servicio de Impuestos Internos, al superintendente de Valores y Seguros y al señor van Klaveren, si estos señores indicaran que no hay ningún ilícito, que las cosas se hicieron de buen manera, que el tratamiento de la información era como correspondía, que el pago de impuestos fue el correcto, no tiene ningún sentido invitar al resto de las personas sugeridas en la comisión,

salvo que lo que quiera esta comisión o algunos parlamentarios es hacer un juicio político, que es una cosa distinta de la que la Sala nos ha mandatado.
Pido que seamos muy rigurosos y partamos por ahí, y si hay otras dudas en su mérito, tomamos el acuerdo de invitar a otras personas. En caso contrario, no creo que exista ninguna necesidad de hacerlo.
El señor **CHAHIN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Núñez.
El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, entiendo lo que expone el diputado señor Godoy, pero me parece que con el último invitado se pierde coherencia en la propuesta que él hace.
Creo que todos queremos partir discutiendo y analizando qué vamos a conocer como fenómeno. En este caso, hay inversiones de varios fondos que estarían asociados a Bancard y a otras figuras legales. Por lo tanto, lo correcto es saber quiénes son, cómo actúan, y que los organismos públicos nos den esa información.
Todos estamos de acuerdo en que hay que invitar al director del Servicio de Impuestos Internos, al superintendente de Valores y Seguros y, como se ha hecho en muchas comisiones investigadoras, sería discrecional o discriminatorio no invitar ahora al encargado de la Unidad de Análisis Financiero, señor Javier Cruz Tamburrino.
O sea, lo mínimo es contar con estos tres actores, que son invitados a todas las comisiones cuando hay casos como estos, porque nos dan la mirada del Estado. Puede gustarme o no lo que ellos expongan, pero para eso primero hay que escucharlos.
Quiero recordar que en esta misma Sala sesionó la Comisión Caval, muy famosa, y uno de los preceptos que defendimos en esa comisión fue que había que investigar todo, y eso implicó que el mandato que estableció una cosa, nos permitió conocer otras situaciones que desconocíamos.
En el caso de Caval aparecieron situaciones en el municipio de Machalí y muchas otras que no estaban contempladas originalmente, y uno no puede negarse en una comisión investigadora a abordar esos temas, siempre y cuando tengan que ver con el rol de los organismos públicos, y así ocurrió en Caval.
Por lo tanto, les pediría que no partamos con prejuicios ni para uno ni para otro lado, sino que hagamos la tarea, y en el camino iremos viendo cómo se resuelve esto.
El señor **CHAHIN** (Presidente).- Solo quiero aclarar que el mandato no es taxativo, porque en el punto uno señala lo siguiente: "… analizar las actuaciones del Servicio de Impuestos Internos, la Superintendencia de Valores y Seguros u

otros organismos públicos en relación con los hechos públicos y notorios vinculados…”.

“Otros organismos públicos” puede ser cualquier otro organismo público, incluso la Presidencia de la República, que es una institución por sí misma.

Entonces, creo que…

Un señor **DIPUTADO**.- ¿Invitar a la Presidenta?

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Estamos hablando de cuando ocurrió esto.

Por lo tanto, tenemos que invitar a la Cancillería.

Si ustedes lo estiman pertinente podemos invitar a la Presidenta de la República. No hay ningún problema. La puedo invitar. No creo que tengamos la facultad para hacerlo, pero le podemos enviar un oficio. Creo que sería mucho más importante e interesante que pueda estar el presidente de la época.

Insisto, el mandato es más amplio, no es taxativo. Dice “otros organismos públicos”. Hace una enumeración, a modo de ejemplo y no de manera taxativa, de los organismos públicos.

Entonces, propongo invitar para la sesión del 4 de enero, de acuerdo con su disponibilidad, a alguna de estas tres autoridades: al director de Impuestos Internos, al contralor o al superintendente de Valores y Seguros.

Sugiero invitar a dos de esas autoridades para la primera sesión, máximo dos de esos tres, para no perder el tiempo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, quiero hacer una precisión, ya que este tema nos va a acompañar toda la sesión. El diputado señor Daniel Núñez hizo una interpretación del mandato de la comisión que no es correcta.

Nosotros no podemos investigar todo lo que queramos. Estamos obligados a investigar exclusivamente lo que nos mandata la Sala. Si él quiere ampliar el mandato, tiene que presentar otra comisión investigadora, como lo hemos hecho varias veces.

En consecuencia, si bien se menciona “otros organismos públicos” en relación con estos hechos, y eso deja abierta la puerta para invitar a otros organismos públicos, los hechos en cuestión son las inversiones realizadas por Bancard en Exalmar, así que si el diputado, como ya lo ha hecho públicamente, pretende hacer de esto un festín y ver todas las inversiones de Bancard, no lo puede hacer en esta comisión.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Diputado, en la comisión tenemos un ministro de fe, que es garante de que actuemos dentro del mandato que nos ha dado la Sala. Entonces, creo que es innecesario hacer un punto sobre esto.

Solamente, era importante señalar que no era taxativa la enumeración de organismos públicos cuya responsabilidad…

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Pero sí va a ser de los hechos…

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Respecto de los hechos, el tema es las inversiones de Bancard.

Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, me preocupa lo que dijo el diputado señor Godoy la semana pasada, que con este criterio, con un listado de más de treinta invitados, vamos a tener, con dos invitados los miércoles, una cantidad de …

Ah, porque tú dices que no van a participar de la… Bueno, no he dicho nada. Ya están mandatados, están mandatados… Ya.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, por su intermedio, le aclaro al diputado Monckeberg que todavía no he realizado ningún juicio público. Ahora, si quiero lo hago, no tengo problemas, pero no lo he hecho. Así que de este tema no he tenido la posibilidad todavía de opinar. Creo que cuando una persona hace alusión a otra, hay que ser riguroso.

O sea, si está diciendo que yo hice una declaración pública… No he hecho esas declaraciones públicas que señala sobre lo que he planteado en la comisión y que lo he dicho acá.

Insisto, solo me estoy basando en la experiencia que he tenido en una comisión investigadora, en esta misma sala, en la que estaba por ahí el diputado Ward, que es testigo de lo que discutimos. Me refiero a la comisión investigadora del caso Caval. En esa comisión tuvimos una amplia discusión respecto de cuál era el mandato, respecto de situaciones nuevas que no estaban en el mandato, pero que eran delitos o situaciones complejas, si es que quieren usar un término más cuidadoso, que se asociaban al hecho original y esa Comisión Caval las investigó.

Una de esas situaciones complejas fue la red de corrupción en el municipio de Machalí el torno al negocio inmobiliario. Otra de esas situaciones, incluso tuvimos sesión secreta, fue por los supuestos delitos informáticos, por el famoso disco duro que estaba en La Moneda.

Entonces, que ahora me digan que si aquí ocurren cosas irregulares, que tengan que ver con el comportamiento de los organismos públicos y que no estamos mandatados para investigarlos, no me parece francamente un criterio correcto. Si

alguien me dice que así opera la Cámara de Diputados y que ese es el mandato de la Sala, bueno, tendremos que discutirlo políticamente, pero no me parece un criterio correcto. Solo eso.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

Habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, el Presidente procedió a levantar la sesión siendo a las **17:26**.

FUAD CHAHIN VALENZUELA
Presidente de la Comisión

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario de la Comisión